



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de setiembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00447-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE**

Señor (a)

**Director(a) de la IIEE Públicas de EBR nivel secundaria, de la jurisdicción de la UGEL 07**

Presente. -

**ASUNTO** : PRECISIONES DE CARÁCTER URGENTE PARA CUMPLIMIENTO DEL CdD REFUERZO ESCOLAR TRAMO II, DIRIGIDO A DIRECTORES DE LAS IIEE DEL NIVEL SECUNDARIA.

**REFERENCIA** : a) RVM N° 587-2023-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2024 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.  
b) Plan de Trabajo AGEBRE 2024.  
c) SINAD N° **EBR2024-INT-0681089**

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 y a su vez, manifestarle que, la UGEL 07, a través del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) viene haciendo seguimiento a la implementación de la estrategia del RE en todas las IIEE de la jurisdicción.

Por ello, en cada red educativa los **especialistas responsables** brindaron una Asistencia Técnica para brindar orientaciones en el registro a la plataforma **SIMON** en el marco del **Compromiso de desempeño (CdD) de REFUERZO ESCOLAR**, entregaron insumos necesarios para el cumplimiento adecuado del CdD y se establecieron cronogramas para que el Director registre los insumos solicitados en la plataforma SIMON.

Desde el Minedu, el monitoreo de **REFUERZO ESCOLAR** se viene ejecutando a través de la Dirección de Educación Secundaria, con el uso de la plataforma SIMON mediante el **PM-155** Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024-Secundaria, el cual contiene instrumentos asociados con las etapas: La 1era etapa ya se ejecutó.

Nos encontramos **finalizando la 2da etapa: Inst. 279 "Ficha de monitoreo de la etapa de Planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar"**.

Por ello, el **Director** de cada Institución educativa, como líder pedagógico, revisará, verificará los documentos solicitados y deberá **DAR CONFORMIDAD de dichos documentos para registrarlo en la plataforma, bajo responsabilidad funcional.**

El plazo máximo para el registro se detalla en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0681089 CLAVE: A69F95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

ETAPA	PLAZO MÁXIMO
Etapa 1: Inst. 278 "Ficha de monitoreo de la etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje"	Se cumplió con la meta establecida.
Etapa 2: Inst. 279 "Ficha de monitoreo de la etapa de Planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar".	Plazo máximo de registro en SIMON: 26 de setiembre del 2024.

En un esfuerzo compartido y segura de contar con su atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/J).AGEBRE  
RZIG/ESP.EBR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0681089 CLAVE: A69F95

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125